

anuario  
1986

INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAampo





# **ANUARIO 1986**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
«FLORIAN DE OCAMPO»



**anuario  
1986**

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCA MPO**



CONSEJO DE REDACCION

Miguel Angel Mateos Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno,  
Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández,  
José Luis González Vallvé, Eusebio González.

*Diseño Portada:* Angel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
«FLORIAN DE OCAMPO»  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

ISBN: 84-505-4497-1  
Depósito legal: ZA-258-1986  
Imprime: Gráficas Heraldo de Zamora. Santa Clara, 25. ZAMORA

## INDICE

### ARTICULOS

ALFARERIA .....	11
—Ramón Manuel Carnero Felipe y Víctor Redondo Tamame (Alfarero). <i>Catálogo de la Alfarería de Pereruela de Sayago en Zamora</i> .....	13
ARQUEOLOGIA .....	39
—Jesús Celis Sánchez. <i>Nuevo Yacimiento de la Edad del Hierro en Benavente (Zamora)</i> .....	41
—Jorge Juan Fernández. <i>Hallazgo Arqueológico en Hermisende (Zamora)</i> .	55
ECOLOGIA .....	65
—Carmen Urones Jambrina. <i>Distribución y ecología de las Arañas en la provincia de Zamora</i> .....	67
GEOGRAFIA .....	123
—Juan Ignacio Plaza Gutiérrez. <i>Manifestaciones de la Regresión demográfica en la provincia de Zamora y representación de los últimos resultados de su volumen de población: El padrón municipal de habitantes de 1986</i>	125
HISTORIA .....	143
—José Antonio Álvarez Vázquez. <i>Una experiencia ganadera en Zamora en el siglo XVIII. La Cabaña del Cabildo de la Catedral de Zamora en 1762-1766</i> .....	145
—Enrique Fernández Prieto. <i>Los Hidalgos en Sanabria al finalizar el siglo XVII</i> .....	157
—Félix Alonso Alonso, Luis Fernando Delgado Rodríguez, Hilarión Pascual Gete y Adolfo Sánchez Benito. <i>La conciencia regional e histórica castellano-leonesa reflejada en un acuerdo municipal toresano del siglo XVIII</i>	187
—Manuel Fernando Ladero Quesada, <i>Sobre la marginación social en Zamora a finales de la Edad Media: Prostitución, pobreza y esclavitud</i> .....	213
—Adelaida Sagarra Gamazo. <i>Don Juan Rodríguez de Fonseca. Aportación documental del Archivo General de Simancas</i> .....	223
LITERATURA .....	249
—Antonio Álvarez Tejedor. <i>Aproximación al Estudio del léxico rural de la provincia de Zamora</i> .....	251
—L. Díez Merino. <i>Carta a los Hebreos (Alfonso de Zamora)</i> .....	265
—Germán Andrés Marcos. <i>León Felipe, la encarnación poética del mito</i> ...	293
DEMOGRAFIA .....	317
—Natividad J. Rodríguez Blanco. <i>Estudio Biodemográfico del Ayuntamiento de San Justo (Sanabria)</i> .....	319
MUSICA .....	385
—Alejandro Luis Iglesias. <i>Dos Villancicos inéditos de Juan García de Salazar en la Catedral de Zamora</i> .....	387

ESTUDIOS SANITARIOS .....	441
—Félix Rodríguez Lozano. <i>Intervención clínica-psicológica en centros de atención primaria en la provincia de Zamora</i> .....	443
<b>TEXTOS Y DOCUMENTOS</b>	
—Antonio Matilla Tascón. <i>Zamora y zamoranos en la documentación notarial de Madrid (1987)</i> .....	453
—José Luis Barrio Moya. <i>La gran colección pictórica de Don Manuel Enríquez de Guzmán, X conde de Alba de Liste (1672)</i> .....	481
—Angel Benito y Durán. <i>Don Francisco de Zapata Vera y Morales, Obispo de Zamora, consejero de Felipe V Rey de España</i> .....	489
<b>ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS</b>	
<b>Memoria de actividades, 1986</b> .....	525
<b>Conferencias</b>	
Salustiano del Campo. « <i>Clases Medias: Modelo Europeo</i> » .....	535
Ciclo de conferencias « <i>ESPAÑA SIGLO XX</i> » .....	559
Gabriel Cardona Escanero. « <i>La Dialéctica Guerrera</i> » .....	561
Antonio Fernández. « <i>La Iglesia y la Guerra Civil</i> » .....	575
Gabriel Jackson. « <i>Aspectos internacionales de la Guerra Civil</i> » .....	601
Angel Viñas. « <i>La internacionalización de la Guerra Civil de España</i> » .....	615
Julio Aróstegui, Alberto Reig y Luis Suñen. Mesa Redonda; TRES TEMAS CLAVES-GUERRA CIVIL. « <i>Revolución, Represión y Memoria popular</i> » .....	633
Ciclo de conferencias « <i>MIGUEL DE UNAMUNO</i> » .....	657
Ciríaco Morón. « <i>Miguel de Unamuno</i> » .....	659
José Luis Abellán. « <i>Miguel de Unamuno</i> » .....	677
<b>Bibliografía de Zamora. 1986</b> .....	701
<b>IN MEMORIAM</b>	
Mario Rodríguez Aragón por Luis Cortés Vázquez .....	707

# ARTICULOS







# LOS HIDALGOS EN SANABRIA AL FINALIZAR EL SIGLO XVII

ENRIQUE FERNANDEZ-PRIETO  
Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria por  
el Instituto «Luis de Salazar y Castro» (C.S.I.C.)

Para exponer este tema, conviene partir del estudio del antiguo Derecho Español regulador de la Nobleza e Hidalguía. Los antecedentes históricos más antiguos sobre el linaje, parten del libro IV, título I del Fuero Juzgo formado por el conjunto de leyes dadas por los reyes godos, ordenadamente recopiladas por San Isidoro y sancionadas en el IV Concilio de Toledo por el rey Sisenando el año 634, en esa parte referida del texto legal se señala y delimita hasta el 7.º grado que viene del sexto abuelo o sexta abuela por parte de padre o de parte de madre con relación de aquellos el sexto nieto o sexta nieta.

Varios siglos más tarde el Fuero Viejo del rey Alfonso VIII en una gran parte es un verdadero tratado regulador de los hidalgos y por tanto llamado también el «Código de los Fijosdalgo»; después el Fuero Real de Fernando III el Santo dedica a ellos todo el título XIII del libro III. En las Partidas de Alfonso X el Sabio y concretamente en la Partida 2ª, Título XXI y Leyes 2ª y 3ª, referentes a la hidalguía, la señalan así: «Nobleza que viene a los hombres por linaje, exigiendo para ser propiamente hidalgo que el linaje noble procediera ya de los bisabuelos por lo menos»; del comportamiento de los hidalgos y de sus privilegios tratan la Ley 5ª del mismo Título, la Ley 59, Título 5º, Partida 5ª y la Ley 8ª, Título 31, Partida 7ª. Igualmente están dedicadas a los Caballeros y Fijosdalgo las 48 primeras leyes del Título XXXII del Ordenamiento de Alcalá.

La legislación más moderna sobre esto, está regulada en la Novísima Recopilación, en cuyo Ordenamiento Jurídico se insiste sobre los privilegios, concesiones y exenciones, en el Título II, del Libro VI, Ley 14 y el Título VI del Libro 6º y a la vez dedica todo el Título XXVII del Libro I a regular el procedimiento en los juicios de hidalguía ante las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada y la Real Audiencia del Principado de Asturias, en las que tras de indubitables pruebas y oído el Ministerio Fiscal como defensor de los fondos públicos, se resolvían los litigios ante ellas planteados, ya que cuando los fallos eran favorables a los particulares litigantes con las consiguientes exenciones de tributos, resultaban inerentemente con merma para el Erario Público.

En Galicia y Portugal es donde primeramente aparece la denominación de los Fidalgos, nombre que pasó pronto a los reinos de Asturias y León y después a Castilla y al castellanizarse la palabra se dijo hijosdalgos o hidalgos indistintamente, bastante numerosos en estos viejos reinos de los que se derivaron muchos de los linajes de las Grandes Casas de España.

El origen de los hijosdalgos, arrancó de dos maneras, una los llamados de inmemorial o de sangre, respecto a cuya profunda raíz algunos opinan que descien-

den de la «Commedatio» latina, aceptada por la denominación goda y otros, para mí más precisa y acertada, les atribuyeron ser descendientes de la nobleza visigoda que al tiempo de la invasión agarena, se refugiaron en algunas zonas de las montañas del norte peninsular, en las que precisamente en los padrones de vecindad que se conservan del siglo XIV a comienzos del XIX, se encuentran asentados en elevada proporción; análogos a los hidalgos de Castilla, en la zona del Pirineo catalán aparecieron con la reconquista los «homens de paratge» cuya regulación jurídica fue diferente de la castellana.

En contraste con el colosal Derecho Romano, que meramente define y marca los grados y parentesco entre personas que lógicamente pueden ser contemporáneas, en el Fuero Juzgo de los visigodos se trata exaltadamente del linaje como hasta más de doscientos años atrás (sextos abuelos), interés que siempre sintieron todos los pueblos germánicos de todos los tiempos medios y modernos con gran estima en las distintas esferas nobiliarias.

La otra manera de origen de la hidalguía, es por privilegios por los monarcas a determinadas personas, agraciando a éstas y a sus descendientes, generalmente salvo limitadas excepciones por la línea de varón en varón, para así perpetuar el recuerdo en excepcionales acciones en algún hecho glorioso de armas en la reconquista de España, o a las figuras más singularmente sobresalientes en la conquista de América, asentados a veces en los padrones seguido el nombre de la palabra «privilegiado» y que para asimilarse a los sangre tenían que transcurrir al menos por tres generaciones anteriores, es decir proceder del bisabuelo por lo menos.

Por consiguiente en las zonas montañosas del norte de España, que eran las Montañas de Burgos, la Montaña de Santander, algunas de Asturias y Galicia, las Montañas de León propiamente dichas y en esta de Sanabria de la provincia de Zamora, en las que predominaban los hidalgos a diferencia de los restantes territorios de la antigua Corona de Castilla, en los que los hidalgos eran casi la excepción, en aquellas que quedan mencionadas eran muy numerosos, pero aquellos antiguos hidalgos de los solares primarios de la Nobleza de Castilla afincados en risueños y bucólicos parajes montañosos de suelos pobres, vivían en la mayor parte de los casos de su propia actividad personal agrícola-ganadera, generalmente en un nivel económico muy modesto, que en las leyes de Castilla nunca fue óbice para gozar del estado hidalguía y precisamente en estos viejos y pobres solares, cuna de la reconquista tiene enraizado su origen la mayoría de las grandes casas de la alta nobleza de España.

Indudablemente la comarca de Sanabria exclusivamente, en muchos de sus pueblos tenía con respecto al total de vecinos gran densidad de hidalgos y por poner solamente dos ejemplos en el pueblo de Remesal de sus 29 vecinos, 19 eran hidalgos y en el de Santa Cruz de Abranes eran hidalgos 40 vecinos entre el total de 57 que tenía esa localidad; a la vista de los padrones asentados en Sanabria solamente y por tanto sin comprender la Carballeda que ahora forman un solo partido censados el año 1696 y totalizados en 1698 aparecen inscritos unos 1.500 hidalgos, cifrándose en poco más de 2.000 en la totalidad de las restantes comarcas que en la actualidad integran la provincia de Zamora.



Este que podíamos llamar fenómeno socio-económico, tanto en los poderosos como en los más modestos en relación con sus medios de vida, suponía el disfrute de determinados privilegios como menores cargas fiscales y hasta la exención de ellas en algunos casos y consiguientemente también aún en los supuestos de manifiesta pobreza, gozaban del disfrute de consideración y honores que para sí quisieran otros sujetos de cuantiosa fortuna pero encuadrados en el estado general en el que pechaban las cargas tributarias.

Ha sido estudiada con el mayor detenimiento y detalle la Nobleza e Hidalguía Montañesa de Santander, respecto de la cual los historiadores como Mateo Escagedo Salmón, que trataron de ella especialmente la de los valles de las Asturias de Santillana, valles de Trasmiera, Liébana a cuyos habitantes los consideran descendientes de los antiguos «patrocinia vicorum» de los romanos y llegando a observar en las listas de empadronamiento en pleno siglo XVI que casi todos los vecinos de los pueblos montañeses eran hidalgos y exentos, por consiguiente, de pagar tributos ordinarios ni extraordinarios, igualmente en el Catastro de Ensenada realizado a mediados del siglo XVIII, se reseña pueblo por pueblo y en éstos cada uno de los vecinos expresando en ellos, los derechos, profesiones u oficios y el estado de que pertenecía resaltando si al noble o al general, cuya condición primera no se perdía por ejercer oficios que fuera de la Montaña se consideraban bajos, motivados principalmente por la pobreza del país y así en tales padrones se asentaban hidalgos que eran herreros, cerrajeros, zapateros, mercaderes al por menor y hasta taberneros; en el padrón del pueblo de Ubiarco constan como hidalgos ocho vecinos, que a la vez precisaba en todos ellos «pobre de solemnidad» y en otros doce pueblos que pertenecían a la Abadía de Santillana, aparecen en cada uno varios hidalgos añadiéndose al nombre «pobre de solemnidad» y hasta en algún caso figura la curiosa frase «litiga defendiendo su hidalguía pero pobre de solemnidad»; pero en contraste a la vez al lado de estos hidalgos que nada tenían ni poseían, aparecen algunos vecinos del estado general señalados como «pecheros cuantiosos ricos» a los que todas sus propiedades de nada les servían para la hidalguía.

Un caso semejante, bajo este aspecto, al de la Montaña Cantabra lo ofrecía Sanabria, cuyos límites por el norte con la provincia de León y al oeste con la de Orense están enmarcadas por las cumbres de las altas montañas del sistema orográfico galaico-leonés, en el que sobresalen algunas cimas de los 2.000 metros, al sur delimita con Portugal con el que comunica únicamente por estrechos y profundos valles de los ríos Sabor y Tuela y de algunos de sus arroyos tributarios cuyas aguas van a afluir al Douro portugués y solamente queda abierta al lado del este por la tierra de la Carballeda que es la parte oriental del partido de Puebla de Sanabria la cual es una transición entre las tierras llanas y las montañas.

Por estas circunstancias de semiaislamiento especialmente en los pasados siglos sin tener entonces apenas vías de comunicación, ofrece un gran interés desde el punto de vista histórico de la marcada división de estados perfectamente definidos, unos encuadrados en el general y otros en el hidalgo o estado noble.

En Sanabria, igual que en la Montaña Cantabra, Montañas de Burgos, de

Asturias, Galicia y León, es una comarca en cuanto a producciones poco favorecida por la naturaleza, si bien como aquellas de gran belleza natural y paisajística existe aún ahora y más en aquellos pasados siglos un mediano nivel de vida, pero lejos de pensar que la pobreza aunque muy frecuente no era general entre los hidalgos y las palabras «pobre de solemnidad» tan corriente en los padrones de los hidalgos de la Montaña Cántabra es reducidísima en los padrones de los de Sanabria.

Había situaciones análogas en otros países de Europa respecto a la baja nobleza y recordemos una descripción hecha el año 1425, respecto de la vida de los equivalentes a nuestros hidalgos en las tierras de Westfalia (Alemania) con estos rasgos: «Parece un verdadero milagro que pueden vivir estos hombres, descienden en verdad de linajes nobles, tienen una talla hermosa, un vigor físico gigantesco, una inteligencia muy despierta y son bondadosos por naturaleza. Sus tierras son tan pobres que nadie las cultivaría y se convertirían en terrenos yermos si éstos hidalgos no las habitasen... La ambición de poseer grandes extensiones de tierras, de dedicarse a brillantes torneos y de vivir entre el lujo de la Corte, no se ha hecho para ellos, se contentan con muy poco y con tal de asegurarse el pan de cada día, se dan por satisfechos». Y termina «Que no eran las riquezas las que hacían al noble, sino el linaje».

Las hidalguías sanabresas tienen un origen muy remoto, esta región o comarca natural, tan perfectamente delimitada como se dijo anteriormente, estuvo comprendida en el reino de los suevos, figurando entonces con la «urbis de Senabia» como cabezas de aquellos territorios en el Concilio de Lugo el año 569, hasta que fue absorbida en el imperio visigodo, en el que la nobleza fue una clase muy numerosa y preocupante; dada su accidentada topografía, era baluarte defensivo en los tiempos de la Reconquista, pudiendo considerarse casi nulo el dominio musulmán en la misma, y por consiguiente era un buen refugio de los cristianos hispano-visigodos. En el año 1118 la gobernaba Pontius Rodériz, en nombre de la reina D.<sup>a</sup> Urraca de Castilla; más tarde en 1220, el rey D. Alfonso IX le otorgó un Fuero y Carta Puebla por la que se derivó el nombre de Puebla, antepuesto al de Sanabria, monarca que concedió también un privilegio de hidalguía, con exención total de tributos a Cristóbal Pérez llamado «El Injerto», de la Casa-Solar de Canqueixido de la jurisdicción de Viana del Bollo (Orense) para él y todos sus descendientes, tanto a los que sucedieran por vía de varón, como por la de hembra, descendencias que por la proximidad de la Casa originaria, llamada también de los Cerezales, se extendieron en parte por la comarca sanabresa y el rey D. Alfonso X el Sabio, por Privilegio del año 1263, aumentó los concedidos en el Fuero por su abuelo D. Alfonso IX.

Entre los siglos X al XIII, por diversas escrituras y cartas de privilegios, la gran mayoría de los pueblos de Sanabria y aun otros de tierras más alejadas quedaron constituidos como tributarios con el pago de determinadas cargas al monasterio de San Martín de Castañada. También gran parte de esta comarca perteneció en señorío primeramente a los descendientes de Pontius Rodériz, más tarde a los Rodríguez de Sanabria, hasta el reinado de D. Enrique II, el que desposeyó del mismo a Men Rodríguez de Sanabria, para castigarle su lealtad al rey D. Pedro, pasando a partir de

entonces a los Losada, quienes lo poseyeron hasta los Reyes Católicos, los que al privarle del mismo a un Diego de Losada por la adhesión que había tenido a la causa de D.<sup>a</sup> Juana llamada «La Bertraneja» lo transfirieron juntamente con el señorío de gran parte de la Tierra de la Carballada a los Condes-Duques de Benavente, los que reconstruyeron la fortaleza del Puebla de Sanabria, reservando para las tropas reales, las partes fortificadas y fronterizas necesarias en todas las guerras que surgieron con Portugal.

Los hidalgos que habitaban en este amplio señorío, no eran propiamente vasallos de los señores titulares de él, ya que por razón de su hidalguía estaban exentos de cargas tributarias en la forma general establecida en las leyes de la corona de Castilla, pero si por razón de la vecindad obligados a acatar las normas dictadas legalmente para el mejor régimen de vecindad, y tenían facultad obtativa para aceptar o no los cargos concejiles, sin embargo concretamente algunos en la capital de la comarca, los de regidores y algunos otros deberían de ser desempeñados por los hidalgos preferentemente.

Una característica en las hidalguías de Sanabria era la fijeza del apellido en el linaje, lo cual no era costumbre arraigada en los siglos pretéritos en otras comarcas de Castilla, en las que a varios hermanos de padre y madre se les asignaban apellidos diversos pertenecientes a sus abuelos y abuelas, bien en recuerdo de éstos o por supeditación a las cláusulas testamentarias para suceder como herederos en determinados bienes, que condicionaban a llevar tal apellido.

No son abundantes los apellidos compuestos o el uso de dos iguales durante varias generaciones y sí se encuentran varios con el nombre del propio pueblo de origen, tanto si las generaciones permanecen en éste, como también cuando se trasladan a otra localidad, lo cual es frecuente también en todas las restantes zonas de la provincia, pero principalmente en las del oeste y sur, entre los apellidos consistentes en nombre de pueblos sanabreses, entre otros vemos los de: Barrio, Castro, Cobreros, Lagarejos, Remesal, Requejo, San Román, Santa Colomba, Sotillo y Vime.

Para realizar este trabajo han sido estudiados los documentos que integran el legajo L-1.083-1, de la subsección de pleitos de concejos en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, en el que están íntegros de pueblo por pueblo los padrones de los hijosdalgo formados en el año 1696 y aprobados en los de 1697-98, que fueron debidamente publicados por mí con el título de «Hidalguías de Sanabria», en el n.º 62 de la revista bimensual «Hidalguía» de enero-febrero de 1964, págs. 21 a 53, en la que pueden ser consultados por orden alfabético de apellidos, por cuya razón omito repetirlos, ya que el propósito del Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» es publicar trabajos de investigación hasta ahora inéditos, como es mi propósito.

Como para formalizar tales padrones que fueron aprobados en 1698, se hicieron muchas informaciones genealógicas de padres y abuelos de bastantes de los que se iban asentando como hidalgos en las diligencias con expresión del pueblo y los años de los asientos antecedentes practicadas ante el Juez de Residencia de La Puebla de

Sanabria, a presencia del Procurador General de la Villa y su tierra, asistidos por Escribano Público y compareciendo ante ellos.

Como para formalizar tales padrones que fueron aprobados en 1698, se hicieron muchas informaciones genealógicas de padres y abuelos de bastantes de los que se iban asentando como hidalgo en las diligencias con expresión del pueblo y los años de los asientos antecedentes practicadas ante el Juez de Residencia de La Puebla de Sanabria, a presencia del Procurador General de la Villa y su tierra, asistidos por Escribano Público y compareciendo ante ellos;

—dos vecinos del estado noble de hijosdalgo y otros dos del estado llano o general, en cada pueblo de la jurisdicción por separado, fiscalizadas a la vez en esta forma por los convecinos pertenecientes a uno y otro estado, y cuya aprobación general fue realizada por el Corregidor de la villa de La Puebla de Sanabria, que lo era a la sazón el Conde de Monterrón ateniéndose éste a lo ordenado por la Real Provisión de los Sres. Presidente y Alcalde de los Hijosdalgos de la referida Chancillería de Valladolid, por lo que como novedad se publican por orden alfabético de apellidos, las informaciones genealógicas de los abuelos y padres de los hidalgos especialmente comprendidos en los trámites y diligencias entre los años 1696 y 1698 y por este orden descendente y no en el orden inverso que aparecen en los documentos del interesado, padres y abuelos, ya que para mejor comprensión parece más adecuado, figurando primeramente las fechas anteriores y sucesivamente ir pasando a las más modernas.

## **INFORMACIONES GENEALOGICAS DE ALGUNOS DE LOS HIDALGOS ASENTADOS EN EL PADRON APROBADO EL AÑO 1698**

### **ABRUÑA**

I.—BARTOLOME DE ABRUÑA, natural y vecino de El Terroso, fue el padre legítimo de

II.—SANTOS DE ABRUÑA, Cirujano de la villa de Puebla de Sanabria, en 1696 y 1698 fue asentado como «Privilegiado de los Cerezales», casado con Josefa Hidalgo, natural de El Terroso, de los que fue hija

III.—DOMINGA DE ABRUÑA HIDALGO, nacida en San Martín de El Terroso y que se casó en Zamora con José Crespo Fernández, oriundo de Codesal.

### **ALONSO CIFUENTES**

I.—AMARO ALONSO y su mujer Colomba de Prada, vecinos de San Justo, procrearon a

II.—PEDRO ALONSO, que se casó con Catalina de Cifuentes, natural de Rábano de Sanabria, fueron padres de

III.—PEDRO ALONSO, que se casó con María de Cifuentes, vecinos que fueron Limianos, de los que fueron hijos

IV.—a) PEDRO, b) FRANCISCO y c) JUAN ALONSO CIFUENTES, los dos primeros eran vecinos de Limianos como sus padres y el tercero lo fue de Quintana, y todos hicieron Información sobre su Hidalguía, que se ultimó afirmativamente en 1698.

### **ALONSO DE VEGA**

I.—RODRIGO ALONSO y su mujer María de la Vega y Vivero, originarios de Sotillo y Limianos respectivamente y avecindados en Puebla de Sanabria, tuvieron a su hijo

II.—El Licenciado FRANCISCO ALONSO DE LA VEGA, natural y vecino de Puebla de Sanabria, que contrajo matrimonio con María Beleña de Labra, natural de Belorado, los que procrearon a

III.—FRANCISCO ALONSO DE LA VEGA, que hizo información ante la Justicia de Puebla de Sanabria en 1666 acreditando por ella la nobleza de su linaje.

### **ALVAREZ**

I.—BARTOLOME ALVAREZ y su consorte Catalina Alvarez, vecinos de San Martín del Terroso, procrearon a

II.—DOMINGO ALVAREZ DEL BARRIO, que nació en San Martín del Terroso y contrajo matrimonio con María Fernández de Cifuentes, hija legítima de Marcos Fernández de Cifuentes y Montero y de Ana Rodríguez Chimenó, éstos vecinos de Pedralba de la Pradería, del referido Domingo Alvarez y su mujer María Fernández de Cifuentes, fue fruto

III.—FELIPE ALVAREZ CIFUENTES, que vino al mundo en San Martín del Terroso y contrajo nupcias matrimoniales con Ana Rodríguez de Parandones, la que fue hija de Gonzalo Rodríguez de Parandones, natural de Requejo y de María Fernández que lo era de San Martín del Terroso, nieta con la misma legitimidad por la línea paterna de Gonzalo Rodríguez de Parandones y de Inés Fernández, vecinos de El Terroso. Del matrimonio compuesto por Felipe Alvarez Cifuentes y Ana Rodríguez de Parandones, fueron hijos a) Bartolomé, b) Juan, c) Domingo y d) Teresa Rodríguez.

IV.—BARTOLOME ALVAREZ RODRIGUEZ, reseñado antes con la letra a), hizo información para acreditar su estado de hidalguía en el año 1667, la que fue aprobada por el Conde de Monterrón, Corregidor de la Puebla de Sanabria.

### **BARRIO**

I.—JUAN DE BARRIO, natural de Remesal y vecinos de Rosinos de la Requejada, fue el padre de

II.—FRANCISCO DE BARRIO, vecino de Santiago de la Requejada, del que era hijo

III.—FRANCISCO DE BARRIO, que se avecindó en Cernadilla, en donde fue empadronado como hidalgo en los años 1672, 1683 y 1696, padre de

IV.—JUAN DE BARRIO, vecino de Cernadilla, inscrito en los padrones de los hidalgos en 1696.

### **BENAVIDES**

I.—El Capitán PEDRO DE BENAVIDES, natural de Baeza (Jaén) el que murió en el sitio de Carbajales de Alba en la guerra con Portugal el año 1650, con Anastasia Márquez, natural de Verín (Orense) tuvo un hijo natural que se llamó

II.—JUAN-ANTONIO DE BENAVIDES, vecino de La Puebla de Sanabria, el que en información practicada en esa villa en 1652, acreditó ser hijodalgo de sangre.

### **BENEITEZ**

I.—PEDRO PEREZ BENEITEZ, era descendiente directo de Cristóbal Pérez al que el Rey D. Alfonso IX le concedió Privilegio de Hidalguía para sí y todos sus sucesores, y fue el padre de

II.—JUAN BENEITEZ, originario de la Casa de Canqueixido, que es la de la descendencia del referido Cristóbal Pérez, sita en la jurisdicción de Viana del Bollo, del que fue hijo

III.—DOMINGO BENEITEZ, natural de Llaudoga en Galicia, el que se casó con María Ramos y se domiciliaron en Coso de Sanabria, los que fueron padres de a) Domingo Benéitez (que sigue) y b) Pascual Benéitez (del que se trata después)

IV.—DOMINGO BENEITEZ (indicando antes) contrajo vinculo matrimonial con María Rodríguez y éstos hubieron a

V.—PEDRO BENEITEZ, vecino de San Justo, que hizo información de su hidalguía, cuyo acto de aprobación tuvo lugar en 1695

---

IV.—PASCUAL BENEITEZ, referido anteriormente, era el marido de María Centeno vecinos de Coso de Sanabria, progenitores de

V.—ANDRES BANEITEZ, natural de Coso y vecino de Ecija en Andalucía, respecto al cual se dictó auto por el Corregidor de Puebla de Sanabria en 8 de noviembre de 1695 en el que se le reconoció el estado de hidalguía.

### **BLANCO RODRIGUEZ**

I.—PEDRO DODRIGUEZ BLANCO, natural de Villanueva de la Sierra, estaba casado con Catalina Blanco, natural de Tamairón (esta era hermana del mártir San Francisco Blanco, de la Serafina Orden de San Francisco), en cuyo matrimonio procrearon a

II.—FRANCISCO BLANCO RODRIGUEZ, también natural de Tamirón, jurisdicción de la Gudiña, el que se casó con Aldonza Mostaza y procrearon a

III.—JUAN BLANCO RODRIGUEZ, que hizo información positiva de su hidalguía en la Gudiña en 1678.

**CARBAJO**

I.—JUAN CARBAJO, vecino de Rozas, estaba empadronado con los hidalgos de aquel pueblo en los años 1645, 1650, 1657 y 1654, padre de

II.—PEDRO CARBAJO, hidalgo empadronado en 1672 y 1683, del que fue hijo

III.—FRANCISCO CARBAJO, natural de Rozas, que figura en los padrones de los hidalgos de 1696.

**CASTRO**

I.—JUAN DE CASTRO, vecino de Villarino de Sanabria, que figuraba en el padrón de hidalgos de 1626, padre de

II.—JUAN DE CASTRO, también vecino de Villarino de Sanabria, en donde aparece empadronado con los hidalgos en 1672 y tuvo el hijo

III.—JUAN DE CASTRO, avecindado en Galende de Sanabria y asentado como hidalgo en el padrón de 1696-98.

**CASTRO**

I.—MIGUEL DE CASTRO, natural y vecino de Lobeznos, en cuyos padrones aparece en los años 1638, 1650, 1664 y 1672, era el padre de

II.—PEDRO DE CASTRO, empadronado entre los hidalgos de Lobeznos en 1683 y 1696, del cual fue hijo

III.—JUAN DE CASTRO, que se avecindó en Ungilde.

**CASTRO DE LOSADA**

I.—JUAN DE CASTRO, natural y vecino de Palacios de Sanabria, en donde se le asentó como hijodalgo en el empadronamiento hecho el año 1620, de éste fue hijo

II.—JUAN DE CASTRO Y LOSADA, natural de Palacios de Sanabria y avecindado en Sandín, en donde figuró en varios padrones de hidalguía, padre de los hermanos

III.—a) PEDRO DE CASTRO y b) SANTIAGO DE CASTRO, vecinos de Cernadilla, empadronados en el estado de hidalgos de ese pueblo en 1683 y 1696.

**CAVADAS**

I.—JUAN DE LAS CAVADAS, vecino de Anaz en la Merindad de Trasmiera, en cuyo padrón de hidalgos se le asentó en 1593, del que era hijo

II.—DOMINGO DE LAS CAVADAS, igualmente vecino de Anaz, en cuyo empadronamiento se le asentó con los hijodalgo en 1645, padre

III.—DOMINGO DE LAS CAVADAS, también asimismo vecino de Anaz, empadronado por la hidalguía en 1663, que tuvo a

IV.—JUAN DE LAS CAVADAS, avecindado en Galende de Sanabria y asentado como hijodalgo en los padrones de los años 1663 y 1696.

**CENTENO DE LOSADA**

I.—PEDRO CENTENO DE LOSADA y su mujer María Nieto, vecinos de San Juan de la Cuesta, procrearon a

II.—JUAN CENTENO DE LOSADA, que se casó con Juliana Nieto, hija legítima de Pedro Nieto y de María Ramos, vecinos de San Juan de la Cuesta; del matrimonio compuesto por Juan y Juliana, nació

III.—PEDRO CENTENO DE LOSADA, natural de San Juan de la Cuesta, que hizo información sobre su hidalguía en 1675.

**CIFUENTES**

I.—BARTOLOME DE CIFUENTES, y su mujer Ana de Prada, vecinos de Murias de Sanabria, fueron los padres de

II.—LUIS DE CIFUENTES, casado con Ana de Cifuentes, que fueron empadronados como hidalgos en Murias en el año 1664, y siendo hijo

III.—JUAN DE CIFUENTES, también vecino de Murias, empadronado con los hidalgos en 1696.

**CHIMENO**

I.—FRANCISCO CHIMENO, vecino de San Juan de la Cuesta en donde fue empadronado con los hidalgos en 1602, y del que era hijo

II.—AMARO CHIMENO, asentado en los padrones de hidalguía de San Juan de la Cuesta de los años 1638, 1645, 1657 y 1664, padre de estos tres hijos

III.—a) PEDRO, b) JUAN y c) SIMON CHIMENO, todos vecinos de San Juan de la Cuesta en donde estaban puestos en los padrones de hidalgos de 1696.

**CHIMENO**

I.—FRANCISCO CHIMENO, vecinos de San Cruz de Abranes, inscrito como hidalgo en los padrones 1620, 1626 y 1638, que fue padre de

II.—JUAN CHIMENO, que figura en los padrones de Santa Cruz de Abranes en 1638, 1645, 1657, 1664 y 1672, de quien era hijo

III.—BARTOLOME CHIMENO, igualmente asentado como hidalgo en Calabor en los años 1664, 1672, 1683 y 1696.

**CHIMENO**

I.—JUAN CHIMENO, vecino de Santa Cruz de Abranes, asentado en los padrones de los hidalgos de este lugar en 1638, 1645 y 1650, que era padre de

II.—AMARO CHIMENO, empadronado en Calabor por los hidalgos en 1657, 1664 y 1672, de quien fue hijo

III.—JOSE CHIMENO, empadronado como hidalgo en Calabor en 1696.

**CHIMENO**

I.—PEDRO CHIMENO, natural y vecino de Santa Cruz de Abranes, en donde

fue asentado entre los hidalgos en 1602, 1620 y 1626, siendo hijo suyo

II.—FRANCISCO CHIMENO, con igual lugar de empadronamiento en los años 1638, 1650, 1657, 1664 y 1672, padre de

III.—AMARO CHIMENO, asentado entre los hidalgos en Calabor en 1696-98.

### **DIEGUEZ**

I.—FRANCISCO DIEGUEZ, vecino del barrio de Cubelo, anejo de Galende, era descendiente de padres nobles y principales, que estuvo casado con Francisca Ballestero, hija legítima de Bartolomé Laparra y de Francisca Ballestero, todos originarios de Rubiales jurisdicción de Viana del Bollo (Orense), ese matrimonio compuesto por Francisco Diéguez y Francisca Ballestero, procrearon a

II.—ALONSO DIEGUEZ, el que promovió información de hidalguía en 1660.

### **DOMINGUEZ**

I.—BARTOLOME DOMINGUEZ y su mujer Catalina de Nicolás, vecinos de la jurisdicción de Viana del Bollo (Orense), fueron los padres de

II.—FELIPE DOMINGUEZ, vecino de Limianos, el que obtuvo Real Provisión de Hidalguía en la Chancillería de Valladolid el año 1666.

### **ESPINAR Y PRADA**

I.—JUAN ESPINAR, vecino de Puebla de Sanabria, fue padre legítimo de

II.—LUIS ESPINAR, también vecino de Puebla de Sanabria, del que era hijo

III.—JACINTO ESPINAR Y PRADA, vecino de Rozas, que estaba empadronado como hijosdalgo en 1683 y 1698.

### **FERNANDEZ**

I.—ALONSO FERNANDEZ, natural de Villarino de Sanabria, fue padre de

II.—JUAN FERNANDEZ, empadronado como hijosdalgo en Villarino, en los años 1638, 1645, 1650 y 1657, de quien fueron hijos

III.—a) ALONSO y b) PEDRO FERNANDEZ, empadronados por los hidalgos en Villarino en 1672 y 1683 y en Rozas en 1696.

### **FERNANDEZ**

I.—ALONSO FERNANDEZ, y su mujer Inés Rodríguez, vecinos de Puebla de Sanabria, fueron los padres de

II.—LUCAS FERNANDEZ, casado con Pascuala Fernández, también naturales y vecinos de Puebla de Sanabria, procrearon a

III.—LUCAS FERNANDEZ, avecindado en Cervantes, quien era padre de

IV.—a) JUAN y b) ALONSO FERNANDEZ, ambos hicieron expediente informativo sobre su genealogía y nobleza en 1663.

**FERNANDEZ**

- I.—AMARO FERNANDEZ, padre de otro  
 II.—AMARO FERNANDEZ, que estaba empadronado como hidalgo en Pedralba de la Pradería en 1620, 1626 y 1638, del que era hijo  
 III.—DOMINGO FERNANDEZ, asentado como hidalgo en los padrones de 1645 y 1650, el cual procreó a  
 IV.—SIMON FERNANDEZ, vecino de Ungilde, en donde aparece en los padrones de los hidalgos en 1683 y 1696.

**FERNANDEZ**

- I.—FRANCISCO FERNANDEZ, natural de Santa Cruz de Abranes, que aparece empadronado como hijodalgo en los años 1626, 1638 y 1645, y fue padre legítimo de  
 II.—DOMINGO FERNANDEZ, de la misma naturaleza, que figura en los padrones de hidalguías del año 1657, del que era hijo legítimo  
 III.—FRANCISCO FERNANDEZ, nacido en Santa Cruz de Abranes, empadronado como hijodalgo en ese mismo pueblo en el año 1696, padre que fue de  
 IV.—JUAN FERNANDEZ, casado con Catalina Montesinos, ambos también naturales y vecinos de Santa Cruz de Abranes, empadronado con su padre en 1696 y de los que era hija  
 V.—JUANA FERNANDEZ MONTESINOS, la que casó con Manuel Machado Rodríguez, natural de Çicuelo (Portugal), que se avecindaron en Zamora.

**FERNANDEZ**

- I.—FRANCISCO FERNANDEZ, vecino de San Juan de la Cuesta, padre de  
 II.—FRANCISCO FERNANDEZ, natural de San Juan de la Cuesta, que se casó con Isabel de Prada y se avecindaron en Robleda y siendo los padres de  
 III.—FRANCISCO FERNANDEZ, empadronado como hidalgo en 1696, así como su hermano JUAN FERNANDEZ, reconocido como hidalgo en documento solemne de 31 de octubre de 1698.

**FERNANDEZ BARRIO.** (Señores de las Villas de Muelas y Donado).

- I.—FRANCISCO FERNANDEZ BARRIO. Estaba empadronado en Palacios de Sanabria como hidalgo en 1638, 1645 y 1657, Señor de las villas de Muelas de los Caballeros y Donado y de los Montes de Tulilla y Velilla, que fue padre de  
 II.—JUAN FERNANDEZ BARRIO, con los mismos señoríos que su antecesor y empadronado en Palacios con los hidalgos en 1657, 1664, 1672 y 1683, era su hijo  
 III.—FELIPE FERNANDEZ BARRIO CIFUENTES Y MUELAS, señor de las villas y montes que su padre y abuelo.

**GARCIA**

- I.—ALONSO GARCIA, natural de Rosinos de la Requejada y vecino de Ferreros

estaba empadronado con los hidalgos de la segunda de dichas localidades en los años 1650 y 1657, que era el padre de

II.—JUAN GARCIA, avecinado en Rozas, figura en los padrones de hidalguía de 1672 y 1683, del que fue hijo

III.—JUAN GARCIA, natural de Rozas y vecino de Villarino de Sanabria, está inscrito en los padrones de hidalguía de 1696.

### **GARCIA DE ELENA**

I.—RODRIGO GARCIA DE ELENA, natural de San Justo, marido de Constanza de San Román, los que fueron padres de

II.—AMARO GARCIA DE ELENA, casado con María de Castro, los que procrearon a

III.—BARTOLOME GARCIA DE ELENA, que hizo información de hidalguía el año 1676.

### **GARCIA OSORIO**

I.—LUCAS GARCIA OSORIO, casado con Ana Mezquita, aparece empadronado como hijodalgo en Castro de Sanabria en los años 1626 y 1638, quien otorgó testamento el 29 de noviembre de 1646 en el que declaraba que era su hijo legítimo

II.—ANTONIO GARCIA OSORIO, que fue bautizado en Castro de Sanabria el 20 de noviembre de 1621, que se casó con Isabel de Prada y estos fueron los padres de

III.—ANTONIO GARCIA OSORIO, que recibió el bautismo en Castro de Sanabria el 8 de abril de 1642, Regidor Perpétuo Decano de Puebla de Sanabria y Teniente de Corregidor de esta expresada villa. En una información realizada el año 1683, se le declaró Caballero-Hijodalgo de «Armas Pintar» como de casa y solar conocido en Entrepeñas de donde procedían sus antepasados, y marido que fue de Francisca de la Cueva, de los que fue hijo

IV.—ANTONIO GARCIA OSORIO, bautizado también en Castro de Sanabria el 22 de junio de 1672, empadronado entre los hidalgos en Entrepeñas en 1696.

### **GONZALEZ**

I.—AMARO GONZALEZ, vecino de Robleda, empadronado como hijodalgo en 1602 padre de

II.—AMARO GONZALEZ, también empadronado entre los hidalgos en los años 1602, 1620, 1626 y 1638 del que fue hijo

III.—PEDRO GONZALEZ, avecinado en Ungilde y asentado en los padrones de hidalguía de 1672 y 1683, padre de

IV.—JUAN GONZALEZ, puesto en los padrones de hidalgos de 1696-98.

### **GONZALEZ**

I.—DOMINGO GONZALEZ, vecino de Ungilde de donde era originario, y su

nombre está en el padrón de hidalgos en 1620, fue el padre de

II.—MARTIN GONZALEZ, de la misma naturaleza y vecindad, asentado en el padrón de hidalgos de 1657 y del que fue hijo

III.—DOMINGO GONZALEZ, igualmente vecino de Ungilde, figura su nombre en los padrones de hidalguía de 1657, 1664 y 1696.

### **GONZALEZ**

I.—LAZARO GONZALEZ, natural y vecino de Ungilde, empadronado con los hidalgos en los años 1626 y 1657, del que era hijo

II.—SANTIAGO GONZALEZ, de la misma naturaleza y vecindad, figura empadronado por su condición de hidalgo en 1672, casado con Isabel San Román y fueron padres de

III.—JUAN GONZALEZ, empadronado en 1696 con los hidalgos de Ungilde.

### **GONZALEZ DE LA FUENTE**

I.—JUAN GONZALEZ DE LA FUENTE, vecino de Ungilde, aparece su nombre en los padrones de Ungilde de 1602, 1620, 1926 y 1638 del que era hijo

II.—MIGUEL GONZALEZ DE LA FUENTE, asentado como hidalgo en el padrón de hidalguía de Ungilde de 1657, el que se casó con Catalina González y siendo estos los padres de

III.—FRANCISCO GONZALEZ DE LA FUENTE, vecino de Ungilde como su padre y abuelo y apuntado en los padrones de hidalgos de 1664 y 1696.

### **GONZALEZ DE SANTA COLOMBA**

I.—JUAN GONZALEZ DE SANTA COLOMBA, vecino de Cernadilla, empadronado hidalgo en 1602, y era padre de

II.—DIEGO GONZALEZ DE SANTA COLOMBA, inscrito en los padrones de hidalguía de 1654, 1672 y 1683, quien fue progenitor de

III.—JUAN GONZALEZ DE SANTA COLOMBA, asentado en los padrones de hidalgos del año 1696.

### **HUMERA (DE)**

I.—DOMINGO DE HUMERA y su mujer Magdalena de La Higuera, naturales y vecinos del lugar de Miera en el valle de Trasmiera, jurisdicción de la Junta de Cudero, fueron los padres de

II.—MARTIN DE HUMERA, de la misma naturaleza, que se casó con Inés, de Acebo (hijo de Fernando de Acebo y de Catalina de La Higuera), está empadronado con los hijosdalgo del valle de Trasmiera, los que procrearon a

III.—PEDRO DE HUMERA, bautizado en Miera el 29 de junio de 1655 y avecindado en Palacios de Sanabria, siendo en esa localidad asentado con los hidalgos en 1696-98.

**JUAREZ**

- I.—JUAN JUAREZ, vecino de Robledo, en donde estaba empadronado como hijodalgo en 1602, 1626 y 1638, que fue padre de  
 II.—JUAN JUAREZ, empadronado igualmente por el mismo estado en Robledo en 1657, 1664, 1672 y 1683, del que fue hijo  
 III.—JUAN JUAREZ, avecinado en Ungilde, asentados en este pueblo en la matrícula de los hidalgos en 1696.

**LAGAREJOS**

- I.—RODRIGO DE LAGAREJOS, natural y vecino de Rozas, en donde fue asentado con los hidalgos en los años 1620 y 1626, progenitor de  
 II.—BARTOLOME DE LAGAREJOS, de igual naturaleza y vecindad, incluido en la matrícula de los hidalgos de 1638, 1657, 1664 y 1683, padre de  
 III.—a) BARTOLOME y b) BLAS DE LAGAREJOS, asentados en el padrón de hidalgos en 1696, en el referido pueblo de Rozas.

**LOPEZ**

- I.—BARTOLOME LOPEZ, vecino de Manzanal de los Infantes, asentado en los padrones de hidalgos en 1602, 1620 y 1626 del que fue hijo  
 II.—ALONSO LOPEZ, también vecino de Manzanal de los Infantes, en donde figura en los padrones del Estado Noble de 1645 y en los de Palazuelo de 1650 y 1657, el que procreó a  
 III.—BARTOLOME LOPEZ, vecino de Palazuelo, empadronado con los hidalgos en 1662, 1683 y 1696.

**LOPEZ**

- I.—BARTOLOME LOPEZ y su mujer Catalina Fernández Cifuentes, vecinos de Riohonor (barrio de Abajo), o Riohonor de Portugal, fueron los padres de  
 II.—MIGUEL LOPEZ, casado con Baltasara Alonso, de los cuales era hija  
 III.—MARIA LOPEZ, natural del barrio de Arriba (Riohonor de Castilla), y asentada en los padrones de hidalguías de 1696, que casó con Juan de Espinosa, vecino de Salamanca.

(Los dos barrios en que se divide el pueblo de Riohonor, separados solamente por un arroyo, el barrio de Arriba pertenece a España y el de Abajo a Portugal).

**LOPEZ**

- I.—JUAN LOPEZ, vecino de Cernadilla, fue el padre de  
 II.—JACINTO LOPEZ, también de la misma vecindad del que eran hijos  
 III.—a) JOSE, b) JACINTO, c) BENITO y d) FRANCISCO LOPEZ, todos estos cuatro hermanos fueron asentados como hidalgos en los padrones de Cernadilla en 1672, 1683 y 1696.

**LOSADA (DE)**

I.—ALONSO DE LOSADA, empadronado en el Estado Noble de San Martín de El Terroso en los años 1626, 1638, 1645 y 1650 en el que murió, que fue progenitor de

II.—JULIAN DE LOSADA, que falleció dos años antes que el anterior, padre de  
 III.—JOSE DE LOSADA, avecindado en Requejo de Sanabria en donde fue empadronado entre los hijosdalgo en 1672 y 1696.

**LOSADA (DE)**

I.—AMARO DE LOSADA, natural y vecino de Triunfé, en cuyos padrones de hidalguía figura en los años 1638, 1645, 1650 y 1657, que procreó a

II.—AMARO DE LOSADA, también vecino de Triunfé, en cuyos padrones de hidalgos, aparece inscrito en 1664, 1672, 1683 y 1696, del que fue hijo

III.—JULIAN DE LOSADA, vecino de Rozas, en donde figura empadronado como hidalgo en 1696-98.

**LOSADA (DE)**

I.—AMARO DE LOSADA (es el mismo I anterior), por consiguiente con los mismos datos, padre también de

II.—FRANCISCO DE LOSADA, natural de Triunfé y avencindado en Castellanos de Sanabria, en cuyos padrones de hidalguía aparece asentado en los años 1657, 1664, 1672 y 1683, el que fue progenitor de los hermanos.

III.—a) JUAN y b) AMARO DE LOSADA, también vecinos de Castellanos, estando asentados en los padrones de los hidalgos del mismo pueblo en 1696.

**LOSADA (DE)**

I.—JUAN DE LOSADA, natural de Rosinos de la Requejada, en cuyo padrón de hidalgos del año 1636 aparece asentado, el que engendró a

II.—ALONSO DE LOSADA, de la misma vecindad y en el mismo asiento y calidad que su padre en 1636, y de este era su hijo

III.—ALONSO DE LOSADA, de igual naturaleza que su padre y abuelo, se avecindó en Palacios de Sanabria, en donde le asentaron por hijodalgo en 1683 y 1696, puntualizando que entonces tenía 58 años.

**LOSADA (DE)**

I.—PEDRO DE LOSADA, natural de Remesal de Sanabria, y en él empadronado con los hidalgos en 1602, y era padre de

II.—BARTOLOME DE LOSADA, también natural de Remesal, figurando inscrito en la matrícula o padrón de hidalgos en los años 1638, 1645, 1657 y 1664, del que fue hijo

III.—ALONSO DE LOSADA, avecindado en Palacios de Sanabria en donde fue asentado en los padrones de hidalgos de 1672, 1683 y 1696.

**MAESTRE**

I.—JUAN MAESTRE, vecino de Cervantes, en donde estaba empadronado con los hidalgos en 1620, y éste fue el padre de

II.—DOMINGO MAESTRE, avecindado en Robleda y figura en los padrones de hidalguía en los años 1664, 1672, 1683 y 1689, del que fue hijo

III.—FRANCISCO MAESTRE, residente en Ungilde empadronado en 1696.

**MENESES**

I.—ANTONIO DE MENESES y su mujer María Lameira, vecinos de Braganza (Portugal), procrearon a

II.—DOMINGO DE MENESES, que se casó con María Díez, hija de Gerónimo Díez y de Catalina de San Pedro, también éstos vecinos de Braganza; los referidos Domingo de Menezes y María Díez, fueron los padres de

III.—AMARO DE MENESES, vecino de Sotillo de Sanabria, que hizo información de hidalguía el año 1656.

**MOTERO**

I.—GONZALO MONTERO, natural de Palacios de Sanabria, en donde estaba empadronado con los hidalgos en 1620 y 1626, del que fue su hijo

II.—MARTIN MONTERO, empadronado en el estado de hidalgos también en Palacios en 1638, 1645, 1654 y 1657, padre de

III.—FRANCISCO MONTERO, vecino de Palazuelo, en cuyos padrones de hidalguía aparece en los años 1683 y 1696.

**MONTERO**

I.—JULIAN MONTERO y su mujer Luisa de Barrio, vecinos de Rionegro del Puente, eran los padres de

II.—DOMINGO MONTERO, que fue bautizado en Rionegro del Puente el 19 de mayo de 1612, que se avecindó en Villar de los Pisones y era el padre de

III.—DOMINGO MONTERO, vecino que fue de Rosinos de la Requejada, que procreó a

IV.—DOMINGO MONTERO, natural de Villar de los Pisones y vecino de la Puebla de Sanabria, en donde hizo información sobre su hidalguía en 1698.

**MONTERO**

I.—JULIAN MONTERO, vecino de Limianos, padre de

II.—PEDRO MONTERO, vecino de Cobrerros en donde se le asentó con los hidalgos en los años 1638, 1645, 1650, 1657 y 1664, de quien fue hijo

III.—JULIAN MONTERO, avencidado en Ungilde en donde aparece empadronado como hidalgo en 1672, 1683 y 1696.

**MONTESINOS** (Estos apellidos *Montesino* fue corriente que desde finales del siglo XVIII, se escribieran en plural, en la forma *Montesinos*).

I.—ALONSO MONTESINO, natural y originario de Calabor, empadronado con los hidalgos de este lugar en 1620, 1626 y 1638, del que era hijo

II.—ALONSO MONTESINO, natural y vecino de Calabor, empadronado como hidalgo en 1657 y 1672, padre de

III.—ROQUE MONTESINO, también natural y vecino de Calabor, inscrito con los hidalgos en 1696-98.

### **MONTESINO**

I.—ALONSO MOTESINO (es el mismo I anterior) por consiguiente con los mismos datos, que procreó a

II.—PEDRO MONTESINO, natural de Calabor, empadronado con los hidalgos en 1657, 1664 y 1672, padre de los hermanos

III.—a) ALONSO y b) DOMINGO MONTESINO, también naturales de Calabor, y empadronados en este pueblo en los asientos de hidalguía de 1683 y 1696.

### **MONTESINO**

I.—ALONSO MONTESINO, natural y originario de Calabor, empadronado con a hidalguía de esta localidad en 1602, 1620 y 1626, de quien fue hijo

II.—DOMINGO MONTESINO, también nacido en Calabor y empadronado en este pueblo como hidalgo en 1638, 1650, 1657 y 1672, padre de

### **MONTESINO**

I.—AMARO MONTESINO, vecino que fue de Lubián, figura su nombre en los padrones de los hidalgos en los años 1602, 1626 y 1638, padre de

II.—DOMINGO MONTESINO, vecino de Galende, empadronado con los hijosdalgo en los años 1638, 1645, 1650, 1664 y 1678, quien engendró a

III.—ALONSO MONTESINO, natural y vecino de Galende como su padre, en donde fue asentado como hidalgo en 1696.

### **MONTESINO**

I.—JUAN MONTESINO, natural y originario de Calabor, padre de

II.—DOMINGO MONTESINO, de la misma naturaleza y vecindad, empadronado en el referido pueblo con los hidalgos en los años 1650, 1664, 1672 y 1683, el que tuvo los tres hijos siguientes:

III.—a) DOMINGO, b) ANTONIO-FRANCISCO y c) JUAN MONTESINO, todos nacidos en Calabor y allí empadronados con los hidalgos en 1696.

### **MONTESINO**

I.—JUAN MONTESINO, empadronado en Calabor en 1602, y era padre de

II.—ALONSO MONTESINO, también empadronado en dicho pueblo entre los

hidalgos en 1650, 1657 y 1672, del que fue hijo

III.—TOME MONTESINO, vecino de Santa Cruz de Abranes, empadronado en este pueblo en 1683 y 1696, y éste procreó a

IV.—JOSE MONTESINO, vecino de Pedralba de la Pradería en donde aparece empadronado en 1696.

### **MONTESINO**

I.—JUAN MONTESINO, empadronado en Calabor en 1602, y era padre de

II.—ALONSO MONTESINO, también empadronado en dicho pueblo entre los hidalgos en 1650, 1657 y 1672, del que fue hijo

III.—TOME MONTESINO, vecino de Santa Cruz de Abranes, empadronado en este pueblo en 1683 y 1696, y éste procreó a

IV.—JOSE MONTESINO, vecino de Pedralba de la Pradería en donde aparece empadronado en 1696.

### **MONTESINO**

I.—JUAN MONTESINO, natural y originario de Calabor, empadronado allí en 1602, tuvo por hijo a

II.—FRANCISCO MONTESINO, de la misma naturaleza, empadronado como hidalgo en 1645, 1650 y 1657, padre de estos cinco hijos

III.—a) JUAN, b) ALONSO, c) SANTIAGO, d) FRANCISCO y e) BERNARDO MONTESINO, vecinos todos ellos de Calabor en cuyos padrones de hidalgos aparecen asentados en 1672, 1683 y 1696.

### **MONTESINO**

I.—JUAN MONTESINO, natural de Calabor, en donde aparece asentado con los hidalgos en el padrón en los años 1645, 1657 y 1672, de quien fue hijo

II.—FRANCISCO MONTESINO, de la misma naturaleza que su padre y empadronado con los hidalgos en los años 1657, 1664 y 1672, quien procreó a

III.—LUIS MONTESINO, avecindado en Santa Cruz de Abranes, en cuyo padrón de 1696, figura inscrito con los hidalgos.

### **MONTESINO**

I.—JUAN MOTESINO, natural de Calabor, aparece empadronado con los hidalgos en 1602, progenitor de

II.—JUAN MONTESINO, de la misma naturaleza, asentados con los hidalgos en 1645, 1650 y 1657, padre de

III.—FRANCISCO MONTESINO, encuadrado como hidalgo en Calabor en los padrones de 1690.

### **MOSTAZA**

I.—BARTOLOME MOSTAZA, figura su nombre en la matrícula de los hijos-

dalgo del pueblo de Requejo de Sanabria en los años 1602 a 1650, que fue padre de

II.—BERNABE MOSTAZA, inscrito en los padrones de hidalguía del mismo pueblo que su progenitor en los años 1657 y 1664, del que fue hijo

III.—JUAN MOSTAZA, avecindado en Ungilde y figura en los padrones de los hidalgos de esta última localidad en 1683 y 1696, y se manifiesta que en esa última fecha tenía 60 años.

### **MOSTAZA**

I.—PEDRO MOSTAZA, vecino de Requejo de donde era originario, fue empadronado con los hidalgos de esa localidad en 1650, padre de

II.—PEDRO MOSTAZA, también inscrito en Requejo con los hidalgos en los años 1657 y 1664, su hijo

III.—JUAN MOSTAZA, avecindado en Ungilde y figura en los padrones de los hidalgos de esta última localidad en 1683 y 1696, y se manifiesta que en esa última fecha tenía 60 años.

### **MOSTAZA**

I.—PEDRO MOSTAZA, vecino de Requejo de donde era originario, fue empadronado con los hidalgos de esa localidad en 1650, padre de

II.—PEDRO MOSTAZA, también inscrito en Requejo con los hidalgos en los años 1657 y 1664, su hijo

III.—PEDRO MOSTAZA, avecindado en Calabor en donde se le asentó en los padrones de hidalguías en los años 1672, 1683 y 1696.

### **MUELA (DE LA)**

I.—JUAN DE LA MUELA, hidalgo vecino de Sotillo de Sanabria, con cuya calidad figura en el padrón de 1620, del que era hijo

II.—MIGUEL DE LA MUELA, de igual vecindad y empadronado con los hidalgos en 1650, 1657, 1664 y 1672, padre de

III.—SANTIAGO DE LA MUELA, avecindado en Villarino de Sanabria, en cuyo padrón de hidalgos fue puesto su nombre en 1696.

### **ORDUÑA (DE)**

I.—JUAN DE ORDUÑA, vecino de Otero de Sanabria, consta su empadronamiento con los hidalgos en 1620 y 1626, del que era hijo

II.—AMARO DE ORDUÑA, marido de María San Román, vecinos de Villarino en cuyos padrones de hidalguía consta su nombre en los años 1645, 1657 y 1664, padre de

III.—DOMINGO DE ORDUÑA, que se avecindó en Ungilde, casado con Lucía de Cifuentes e inscrito en ese pueblo como hidalgo en 1683 y 1696, los que procrearon a

IV.—JUAN DE ORDUÑA, también vecino de Ungilde y consta su nombre en el mismo padrón de hidalgos que su padre en el año 1696.

**PALACIOS (DE)**

I.—FERNANDO DE PALACIOS y su mujer Magdalena González, vecinos de Sotillo, tuvieron al hijo llamado

II.—MIGUEL DE PALACIOS, que estuvo casado tres veces, residiendo en Sotillo, el nombre de la primera mujer no consta, la segunda era María de la Puente y la tercera Isabel de Prada, de cuyas uniones fueron sus hijos

III.—a) LAZARO DE PALACIOS, fruto con la segunda consorte y b) ANDRES DE PALACIOS, al que tuvo con la tercera, ambos hermanos de padre nacieron en Sotillo, avendándose después Lázaro en Villafáfila y Andrés en San Pedro de Zamudia, todo ello según consta en la información de hidalguía a instancia de ambos en el año 1645.

**PALAZUELO**

I.—PEDRO DE PALAZUELO, empadronado con los hidalgos del lugar de Palazuelo de la Carballeda en 1626, el que fue padre de

II.—MARTIN DE PALAZUELO, inscrito en los padrones de los hidalgos de Palazuelo en 1645, 1650 y 1657, del que era hijo

III.—MARTIN DE PALAZUELO, vecino como sus antecesores de Palazuelo de la Carballeda, figuran sus nombres asentados en los padrones de los hidalgos de ese mencionado pueblo en los años 1654, 1672, 1683 y 1696.

**PANTIGOSO**

I.—JUAN GONZALEZ DE PANTIGOSO, que estaba casado con Catalina de Prada, fueron vecinos del lugar de Cervantes de Sanabria, los que procrearon a

II.—GASPAR DE PANTIGOSO, de la misma vecindad marido de Ana de Prada, hijo de Rodrigo de Prada y de Isabel Barrojo, también vecinos de Cervantes, fueron los padres de

III.—PEDRO DE PANTIGOSO, igualmente vecino de Cervantes, el que promovió información sobre su estado de hidalguía en el año 1676.

**PESQUERO**

I.—PEDRO PESQUERO y su mujer Magdalena Rodríguez, eran vecinos de Rábano de Sanabria, padres de

II.—JUAN PESQUERO, de la misma vecindad, que se unió en matrimonio con Catalina Alonso, hija de Julián Alonso y de Catalina de San Román, vecinos estos últimos de Villarino de Sanabria; el matrimonio de Juan Pesquero y Catalina Alonso procrearon a los cuatro hermanos siguientes:

III.—a) PEDRO, b) ALONSO, c) FRANCISCO y d) LUCIA PESQUERO; igualmente todos naturales y vecinos de Rábano de Sanabria, los que promovieron información por la que se acreditó el estado de hidalguía en el año 1646.

**PRADA (DE)**

I.—BARTOLOME DE PRADA, nacido en San Juan de la Cuesta, figura en sus padrones de hidalguía de los años 1638, 1645, 1650, 1657, 1664 y 1672, el que procreó a

II.—ALONSO DE PRADA, también natural de San Juan de la Cuesta, e inscrito en el padrón de hidalgos de 1672, 1683 y 1696, padre que fue de

III.—ALONSO DE PRADA, que se avecindó en el pueblo de Rozas y empadronado en este con los hidalgos en 1696.

**PRADA (DE)**

I.—DIEGO DE PRADA, natural y vecino de Villarino de Sanabria, su nombre figura en los padrones de los hidalgos de 1602, 1620, 1626 y 1638, y su hijo fue

II.—PEDRO DE PRADA, igualmente nacido en Villarino, su nombre aparece en los padrones de hidalguía de 1657, 1664, 1672, 1683 y 1696, padre de

III.—a) JUAN y b) PEDRO DE PRADA, los que nacieron en Villarino y se les asentó en los padrones de hidalgos de 1683 y 1696.

**PRADA (DE)**

I.—Es el mismo DIEGO DE PRADA del n.º I de la anterior genealogía, padre de

II.—SANTIAGO DE PRADA, nacido en Villarino de Sanabria estaba empadronado como hidalgo en 1638, del que fue hijo.

III.—SANTIAGO DE PRADA, también como sus ascendientes natural de Villarino y figura asentado como hidalgo en los padrones de ese pueblo de 1683 y 1696.

**PRADA (DE)**

I.—DIEGO DE PRADA, natural y vecino de Otero de Sanabria el que procreó a

II.—ANTONIO DE PRADA, que se casó con Isabel Rodríguez y estos fueron padres de

III.—DIEGO DE PRADA, de la misma naturaleza que sus antepasados y vecino de Robleda de Sanabria, quien fue reconocido como hijodalgo por resolución dictada el 31 de octubre de 1698.

**PRADA (DE)**

I.—JUAN DE PRADA, vecino de Ungilde de Sanabria y padre de

II.—AMARO DE PRADA, de la misma naturaleza, de quien era hijo

III.—TOME DE PRADA, avecindado en Robleda de Sanabria, le fue reconocido el estado de hijodalgo por resolución de 31 de octubre de 1698.

**PRADA (DE)**

I.—JUAN DE PRADA, natural y vecino de Cervantes, aparece empadronado con los hidalgos de esa localidad en los años 1638 y 1657, del que fue hijo

II.—CLEMENTE DE PRADA, natural de San Juan de la Cuesta, asentado en el

padrón de los hidalgos de este pueblo del año 1672, y quien era el padre de  
 III.—JUAN DE PRADA, vecino de Rozas, en donde se empadronó en 1696 con los hidalgos.

### **PRADA (DE)**

I.—JUAN SOTILLO DE PRADA, natural de Castellanos de Sanabria, asentado con los hidalgos en los padrones de 1602, 1620 y 1626, progenitor de

II.—JUAN DE PRADA, también natural y vecino de Castellanos en donde se le empadronó en calidad de hidalgo en 1650, 1657, 1664 y 1672, casado con María Rodríguez, con la que tuvo a

III.—PEDRO DE PRADA, que se avecindó en Chaguaceda en cuyos padrones de hidalguía fue asentado en 1683 y 1696.

### **PRADA (DE)**

I.—SANTIAGO DE PRADA, vecino de Villarino de Sanabria de donde era natural, hidalgo inscrito con esta calidad en el padrón de 1638, progenitor de

II.—SANTIAGO DE PRADA, que nació y residió en Villarino, e inscrito en el padrón de hidalgos de 1683 y 1896, y de éste era hijo

III.—LORENZO DE PRAZA, asimismo nacido en Villarino, y allí asentado en el padrón de Hidalgos en 1696.

### **PRIETO**

I.—PEDRO CORZO PRIETO, vecino de Santa Colomba de Sanabria, estaba casado con Inés Fernández Procedente de la Casa de Carqueisedo (Privilegio de los Cerezales) y estos fueron los padres de

II.—PEDRO PRIETO, de la misma vecindad, marido de Inés Corzo, de quienes fue hijo

III.—DOMINGO PRIETO, unido en matrimonio con Ana Rodríguez, con la que tuvo a

IV.—JUAN PRIETO, igualmente vecino de Santa Colomba, quien fue reconocido como hidalgo de privilegio así como sus ascendientes en el año 1697.

### **PRIETO**

I.—ANDRES PRIETO, natural y vecino de Remesal de Sanabria en donde fue asentado como hijodalgo en el padrón de 18 de marzo de 1602 y del que fue hijo

II.—JUAN PRIETO, inscrito igualmente en el padrón de hidalguía de Remesal de 10 de junio de 1620, y fue padre de

III.—ANDRES PRIETO, del que consta su nombre en los padrones de los hidalgos en Remesal fechados el 25 de marzo de 1645 y 7 de marzo de 1672, que se unió en matrimonio con Catalina Beneitez, que la hizo madre de

IV.—JUAN PRIETO, bautizado en Remesal de Sanabria el 22 de junio de 1667, e inscrito allí su nombre en el padrón de hidalguía a continuación de su padre en el de 1672, así como después en el de 1696, ya casado con María Centeno.

**QUIROGA Y SOMOZA (DE)**

I.—JUAN DE QUIROGA SACO Y SOMOZA y su mujer Beatriz de Bolaños y Rivadeneira, que eran vecinos de Moya en Galicia, fueron los padres de

II.—ANTONIO QUIROGA Y SOMOZA, nacido en Puebla del Deán (Coruña), quien contrajo matrimonio con Ana-María de Moscoso y Sotomayor en la villa de Puebla de Sanabria el 22 de noviembre de 1663, la cual era hija de García de Moscoso Martín y Salazar y de María Leino y Sotomayor, según consta todo ello en la información que hizo sobre su hidalguía el año 1690.

**RAMOS**

I.—BERNARDO RAMOS y María Utigra su mujer, vecinos de San Juan de la Cuesta, fueron los padres de

II.—ANTONIO RAMOS, que estaba casado con Catalina de San Pedro, los que procrearon en el referido pueblo de San Juan de la Cuesta a

III.—JUAN RAMOS, que se avecindó en la villa de Herencia en la Mancha, Tierras del Priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén, y éste último hizo información sobre su estado de hidalguía ante la Justicia de Puebla de Sanabria el año 1652.

**REMESAL (DE)**

I.—PEDRO DE REMESAL, natural y vecino de Villarino de Sanabria, en cuyos padrones de hidalguía consta su nombre en 1626, 1638, 1645 y 1650, del que era hijo

II.—MATEO DE REMESAL, con la misma naturaleza y vecindad, en la que figura asentado entre los hidalgos en los años 1657, 1664, 1672 y 1683, que fue padre de

III.—LORENZO DE REMESAL, natural y vecino como sus antepasados de Villarino de Sanabria y se le empadronó con los hidalgos de esta localidad en 1683 y 1696.

**REMESAL (DE)**

I.—PEDRO DE REMESAL, natural y vecino de Remesal de Sanabria, que consta inscrito en los padrones como hidalgo en los años 1622 y 1626, padre de

II.—PEDRO DE REMESAL, de la misma naturaleza y asentado como hidalgo en los padrones del referido pueblo en los años 1645 y 1657, del que fue hijo

III.—PEDRO DE REMESAL, quien se avecindó en Cernadilla, Tierra de la Carballada, e inscrito con los hidalgos en 1657, 1672, 1683 y 1696.

**RODRIGUEZ**

I.—ALONSO RODRIGUEZ, como marido de María de Robleda, vecino de Robleda, fueron los padres de

II.—ASENSIO RODRIGUEZ, casado con Catalina Fernández del Pozo, también vecinos de Robleda, procrearon a

III.—ALONSO RODRIGUEZ, consorte de Ana González, vecinos de Puebla de Sanabria, padres de los hermanos

IV.—a) AMBROSIO y b) FRANCISCO RODRIGUEZ, naturales y vecinos de La Puebla de Sanabria, en donde hicieron información de su hidalguía en el año 1645.

### **RODRIGUEZ**

I.—ALONSO RODRIGUEZ, vecino y natural de Santa Cruz de Abranes en el municipio de Calabor, se encuentra su nombre en los padrones allí hechos en 1602, 1620 y 1626, con la calidad de hidalgo, cuyo hijo era

II.—FRANCISCO RODRIGUEZ, de igual naturaleza y vecindad, empadronado con los hidalgos en 1664 y 1674, padre de

III.—LORENZO RODRIGUEZ, vecino de Calabor, hidalgo allí empadronado en 1696.

### **RODRIGUEZ**

I.—ALONSO RODRIGUEZ y su mujer Aldonza Rodríguez, eran vecinos de San Martín de El Terroso, padres de

II.—RODRIGO RODRIGUEZ, consorte de Aldonza Otero, e hizo información sobre su hidalguía en 1635, de los que era hijo

III.—BERNABE RODRIGUEZ, casado con María García, vecinos de San Martín de El Terroso, progenitores de

IV.—JUAN RODRIGUEZ, que se avencindó en Montilla (Andalucía).

### **RODRIGUEZ**

I.—AMARO RODRIGUEZ, que fue puesto como hidalgo en los padrones de hidalguía de Robleda en donde era vecino en los años 1626, 1638, 1645 y 1657, estaba casado con Francisca de Valderrábano y procrearon a

II.—JULIAN RODRIGUEZ, casado con María de San Román, vecinos de Triunfé en cuyo padrón de 1657 fue inscrito como hidalgo, y tuvo a su hijo

III.—JULIAN RODRIGUEZ, natural de Triunfé y vecino de Barcial del Barco, e hizo información de hidalguía aprobada el año 1681.

### **RODRIGUEZ**

I.—BARTOLOME RODRIGUEZ, natural y vecino de Ungilde, pero originario de Rábano de Sanabria, aparece inscrito en los padrones de hidalgos de ese pueblo de los años 1657 y 1672, padre de

II.—ANTONIO RODRIGUEZ, también natural de Ungilde, en cuyos padrones de hidalguía consta su inscripción en 1683, y de éste era hijo

III.—RODRIGO RODRIGUEZ, igualmente de la misma naturaleza y vecindad y puesto en el padrón como hidalgo en 1696, en cuyo tiempo consta que tenía 24 años.

### **RODRIGUEZ**

I.—BARTOLOME RODRIGUEZ, natural de Triunfé, que fue el padre de

II.—BERNARDINO RODRIGUEZ, empadronado con los hidalgos de Ungilde

en 1620, 1626, del que era hijo

III.—BARTOLOME RODRIGUEZ, nacido en Ungilde y cuyo nombre figura en los padrones de hidalgos de esa localidad en 1672, 1683 y 1696.

IV.—JUAN RODRIGUEZ, también natural y vecino de Ungilde asentado allí como hidalgo en 1696.

### **RODRIGUEZ**

I.—BERNARDINO RODRIGUEZ, natural y vecino de Ungilde, aparece su nombre en el padrón de hidalgos de 1626, el que engendró a

II.—BLAS RODRIGUEZ, de la misma naturaleza y vecindad, asentado en las matrículas de los hidalgos de los años 1650, 1657 y 1664, padre de

III.—a) JUAN y b) DOMINGO RODRIGUEZ, hermanos de doble vínculo, igualmente vecinos de Ungilde, e inscritos allí entre los hidalgos en 1672, 1683 y 1696.

### **RODRIGUEZ**

I.—JUAN RODRIGUEZ, natural y vecino de Lobeznos de Sanabria, en cuyo padrón de los hidalgos consta su nombre en 1620, de quien fue hijo

II.—MIGUEL RODRIGUEZ, quien se avecindó en Castellanos de Sanabria, pero en realidad figura su empadronamiento con los hidalgos de Lobeznos en 1650 y 1657, padre que fue de

III.—FRANCISCO RODRIGUEZ, vecino de Ungilde y en donde aparece empadronado con los hidalgos en 1672, 1683 y 1696.

### **RODRIGUEZ**

I.—PEDRO RODRIGUEZ, vecino de Requejo de Sanabria, casado con Isabel de Regueras, padres de

II.—PEDRO RODRIGUEZ, marido de Isabel de Losada, hija de Rodrigo Rodríguez y de Magdalena de Losada, este referido Pedro Rodríguez promovió información sobre su hidalguía en 1655, e hijo de éste

III.—JUAN RODRIGUEZ, vecino de Requejo como todos sus ascendientes.

### **RODRIGUEZ**

I.—SANTIAGO RODRIGUEZ, procedente del linaje y privilegio de Los Cerezales, fueron los progenitores de

II.—VICENTE RODRIGUEZ, quien casó con María Núñez y estos fueron padres de

III.—SANTIAGO RODRIGUEZ, vecino de Barrio de Lomba en Sanabria y fue reconocido por hijodalgo de privilegio en Auto dictado por el Corregidor de Puebla de Sanabria el 8 de diciembre de 1672.

### **RODRIGUEZ DE LAGAREJOS**

I.—ALONSO RODRIGUEZ DE LAGAREJOS y su mujer Inés de Castro,

vecinos que eran de Lagarejos, barrio de Valdespino de Sanabria, eran los padres de  
 II.—JUAN RODRIGUEZ DE LAGAREJOS, consorte de Ana M. Osorio, hija ésta de Pedro Méndez y de Jerónima Osorio, v.º de San Pil, de Juan y Ana era hijo  
 III.—FRANCISCO RODRIGUEZ DE LAGAREJOS el que con María Fernández siendo ambos solteros tuvieron a un hijo natural que se llamó  
 IV.—PEDRO RODRIGUEZ DE LAGAREJOS, nacido en San Justo de Sanabria, el que se avecindó en Requejo de la Polvorosa jurisdicción de Benavente.

Hecha una información consta en ella ser todos cristianos viejos, limpios de sangre, hijosdalgo notorios, la que fue debidamente aprobada por el Corregidor de Puebla de Sanabria el 14 de mayo de 1650.

### **RODRIGUEZ DE LOSADA**

I.—ANTONIO RODRIGUEZ DE LOSADA, figura empadronado con los hidalgos de Requejo de Sanabria en los años 1626, 1638, 1657, 1664 y 1672, padre de  
 II.—ANTONIO RODRIGUEZ DE LOSADA, hidalgo empadronado como tal en 1683 del que fue hijo  
 III.—FRANCISCO RODRIGUEZ DE LOSADA, vecino de El Terroso, en donde lo empadronaron con los hidalgos en 1696.

### **SANCHEZ**

I.—BARTOLOME SANCHEZ, vecino de Rozas, en donde se le empadronó con los hidalgos en 1638, 1650 y 1657, de quien fue hijo  
 II.—FRANCISCO SANCHEZ, que figura en los padrones de hidalgos de 1664 padre de  
 III.—BARTOLOME SANCHEZ, natural y vecino de Rozas, en donde estaba asentado como hidalgo en 1662, 1683 y 1696.

### **SANCHEZ**

I.—ALONSO SANCHEZ, vecino de Rozas, en donde se le empadronó con los hidalgos en 1622, 1626 y 1638, padre de  
 II.—CRISTOBAL SANCHEZ, de la misma naturaleza y vecindad, de que era hijo  
 III.—JUAN SANCHEZ, también vecino de Rozas, y asentado en el padrón con los hidalgos en 1696.

### **SANCHEZ GORDO**

I.—PEDRO SANCHEZ GORDO, natural y vecino de Santa Colomba de Sanabria en donde le empadronaron con los hidalgos en 1620, 1626 y 1638, padre de  
 II.—FRANCISCO SANCHEZ GORDO, también vecino de Santa Colomba, su hijo  
 III.—DIEGO SANCHEZ GORDO, hidalgo que le empadronaron como tal en Rozas en donde se avecindó en 1672, 1683 y 1696.

**SAN ROMAN (DE)**

I.—JUAN DE SAN ROMAN, natural de Otero de Sanabria, estaba casado con María de Prada, natural de Remesal de Sanabria, los que procrearon a

II.—JUAN DE SAN ROMAN, que se unió en matrimonio con Francisca de Prada de los que fue hijo

III.—MIGUEL DE SAN ROMAN, nacido en Otero de Sanabria, pero avecindado en Segovia, promovió información de hidalguía, últimada en 1694 favorablemente.

**SAN ROMAN (DE)**

I.—PELAYO DE SAN ROMAN, originario de Villarino de Sanabria, empadronado en el estado de hidalgos en 1626, 1650 y 1657, de que fue su hijo

II.—JUAN DE SAN ROMAN, incluido en el padrón de hidalgos en Villarino en 1672, padre de estos dos hijos:

III.— a) FELIPE y b) SIMON DE SAN ROMAN, que fueron asentados en el padrón como hidalgos en Ungilde. en 1696

**SAN ROMAN (DE)**

I.—PEDRO DE SAN ROMAN, vecino de Cernadilla, del que fue hijo

II.—DIEGO DE SAN ROMAN, que creó a

III.—PEDRO DE SAN ROMAN, que se avecindó en Palazuelo de la Carballeda donde le asentaron en los padrones como hidalgo en 1683 y 1696.

**SANTA COLOMBA (DE)**

I.—ANDRES DE SANTA COLOMBA, natural y vecino de Ungilde, en donde estaba empadronado con los hidalgos en 1626, 1645 y 1657, el que procreó a

II.—MARTIN DE SANTA COLOMBA, de igual naturaleza y vecindad, inscrito en los padrones de hidalguía en 1657 y 1664, de quien fue su hijo

III.—JUAN DE SANTA COLOMBA, aparece empadronado como hidalgo en Ungilde 1683 y 1696.

**SANTA COLOMBA (DE)**

I.—FRANCISCO DE SANTA COLOMBA, natural y vecino de Ungilde, en cuyos padrones consta asentado como hidalgo en los años 1602, 1626 y 1638, padre de

II.—ALONSO DE SANTA COLOMBA, hidalgo empadronado en 1657, 1664 y 1672, de quien era hijo

III.—JUAN DE SANTA COLOMBA, figura asentado en los padrones como hidalgo en Ungilde en los años 1683 y 1696, progenitor de

IV.—ALONSO DE SANTA COLOMBA, su nombre aparece en el padrón de 1696 redactado en Ungilde en 1696

**SANTA COLOMBA (DE)**

I.—FRANCISCO DE SANTA COLOMBA, vecino y originario de Ungilde y allí empadronado como hidalgo, era su hijo

II.—JUAN DE SANTA COLOMBA, de la misma naturaleza y vecindad, padre de

III.—JUAN DE SANTA COLOMBA, asentado como hidalgo en los padrones de Ungilde de 1683 y 1696.

**SANTA COLOMBA (DE)**

I.—RODRIGO DE SANTA COLOMBA, natural y vecino de Ungilde, en cuyos padrones de los hidalgos aparece su nombre en los años 1620 y 1626, de quien era hijo

II.—PASCUAL DE SANTA COLOMBA, en 1645 y 1657 fue inscrito en los padrones como hidalgo en el pueblo de Ungilde, padre de

III.—JUAN DE SANTA COLOMBA, igualmente vecino de Ungilde en donde quedó empadronado con los hidalgos en 1672, 1683 y 1696.

**SANTA COLOMBA (DE)**

I.—SIMON DE SANTA COLOMBA, vecino de Ungilde y allí le empadronaron con los hidalgos en 1626, 1638 y 1645 fue progenitor de

II.—AMARO DE SANTA COLOMBA, hidalgo empadronado en 1657, su hijo fue

III.—ROQUE DE SANTA COLOMBA, asentado en el padrón como hidalgo en Ungilde en 1696.

**SOTILLO (DE)**

I.—FRANCISCO DE SOTILLO, vecino de Lagarejos de Sanabria y allí empadronado en los hidalgos en 1626, 1645, 1650 y 1657, era el padre de

II.—ANTONIO DE SOTILLO FERNANDEZ de igual naturaleza y vecindad, consta inscrito en los padrones con el estado de hidalgos en 1672, 1683 y 1696, su hijo fue

III.—ANTONIO DE SOTILLO, aparece su nombre asentado como hidalgo en el padrón de Valdespino de 1696.

**VALDERRABANO (DE)**

I.—AMARO DE VALDERRABANO, vecino de Cervantes de Sanabria, figura empadronado con los hidalgos de ese pueblo en 1638 y 1645, su hijo era

II.—JUAN DE VALDERRABANO, también vecino de Cervantes y él empadronado con los hidalgos en 1638, 1645, 1657 y 1672, de quien fue su hijo

III.—JUAN DE VALDERRABANO, que se avecindó en Villarino de Sanabria y en este pueblo asentado con los hidalgos en 1696.

**VARGAS (DE)**

I.—ESTEBAN GAITAN DE VARGAS y su mujer Francisca de Castro y Castilla, natural de Madrid, fueron los padres de

II.—JUAN DE VARGAS, marido de Isabel de Losada, vecinos de Puebla de Sanabria, ésta Isabel era hija de Antonio de Losada y de María Vázquez de Ulloa y nieta paterna de Juan de Losada y de Luisa Díaz de Aguilar; los referidos Juan de Vargas e Isabel de Losada procrearon a

III.—ALONSO-ESTEBAN DE VARGAS Y LOSADA, también vecino de Puebla de Sanabria, instaron información la que fue aprobada en 1674 y en la que consta que tanto éste como sus antepasados fueron hijosdalgo notorios, puntualizando que los Vargas eran originarios de Madrid y los restantes antepasados lo fueron de Puebla de Sanabria.

R<sup>fcia</sup>/Legajo 1083 - Subsección de Pleitos de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.



**DIPUTACION  
de ZAMORA**



instituto de estudios zamoranos  
florián de ocampo  
(C.S.I.C.)

